

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN DE CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS COEFICIENTES APLICABLES EN 2021 AL VALOR CATASTRAL A LOS EFECTOS DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA EMPLEADA PARA SU ELABORACIÓN Y DETERMINADAS REGLAS PARA SU APLICACIÓN.

La aplicación de la ORDEN XX/XXXX, DE XX DE XXXX DEL CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS COEFICIENTES APLICABLES EN 2021 AL VALOR CATASTRAL A LOS EFECTOS DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA EMPLEADA PARA SU ELABORACIÓN Y DETERMINADAS REGLAS PARA SU APLICACIÓN no generará coste específico adicional a los contribuyentes.

El único coste de aplicación de la disposición proyectada es el derivado para la Generalitat de los necesarios desarrollos de adaptación en las aplicaciones informáticas de gestión tributaria, que ya se están llevando a cabo en el marco de la planificación de desarrollo del sistema TIRANT de tratamiento informatizado de los recursos autonómicos de naturaleza tributaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO